

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE ARTÍCULOS SOBRE PROTECCIÓN DE N $[E^{TM}(N . fOE^3r)] > \bullet i \pm C$

DE LA ASISTENCIA EXTERNA 15,16Y

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU

Nueva York, 8 de octubre de 2024

256 palabras k3 minutos

Última actualización: 08/10/2024 9:00 hrs.

Señor/a Presidente/a:

México desea compartir los siguientes comentarios sobre el quinto grupo de artículos .

En cuanto al artículo 15, sobre medidas nacionales, destacamos la importancia de contar con un marco legislativo y regulatorio suficiente que permita la llegada rápida y facilite la asistencia. Consideramos esenciales temas como privilegios e inmunidades del personal, visas y facilidades fiscales para el equipo, bienes, y otros insumos necesarios para la asistencia.



Respecto



Por ello, se podría explorar la inclusión de una lista con motivos que pudieran dar lugar a la terminación de la asistencia, con el fin de garantizar certeza y seguridad jurídica, previniendo así cualquier tipo de arbitrariedad.

Muchas gracias.